

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 AGO 2015

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 1870/15 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial otorga Asueto administrativo para el día 19 de Agosto del corriente año, con motivo de las condiciones climáticas impertinentes en la ciudad de Ushuaia.

Que por ello esta Presidencia considera oportuno adherir al Decreto Provincial, estableciendo desde esta Cámara Legislativa, Asueto administrativo para el día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR al Decreto Provincial N° 1870/15, estableciendo el Asueto Administrativo en esta Cámara Legislativa, para el día 19 de Agosto de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías y Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

526 / 15

Roberto L. Crivellini
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo